

Cursos de capacitación sobre la Ley de Participación Ciudadana de Chihuahua



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

Nivel C

Curso 11

Ley de Participación Ciudadana
del Estado de Chihuahua

Artículos 62 a 66

Nivel C. Curso 11 Instrumentos de Participación Social

AUDIENCIAS PÚBLICAS

Las *audiencias públicas* son un Instrumento de Participación Social que consiste en un evento público con presencia de las autoridades estatales o municipales, en el que las y los habitantes del estado o del municipio, según sea el ámbito, pueden:

- ✓ Solicitar y recibir información sobre el actuar de las autoridades estatales y municipales.
- ✓ Formular peticiones, propuestas o quejas relacionadas con las funciones públicas.
- ✓ Emitir opinión respecto del cumplimiento de los programas y actos de gobierno.
- ✓ Proponer que se realice una acción o emita un acuerdo de interés para la población, al Gobierno o al Congreso del Estado o a los Ayuntamientos.

¿Quién puede solicitar una audiencia pública?

Pueden solicitar una *audiencia pública* al menos el número de habitantes siguiente:

Audiencia pública estatal	200 habitantes del estado
Audiencia pública municipal	50 habitantes del municipio

También pueden solicitar *audiencia pública* **una o varias organizaciones civiles**.

¿Cómo pueden las y los habitantes solicitar y obtener una *audiencia pública*?

Las y los habitantes pueden solicitar ante la autoridad estatal o municipal la realización de una *audiencia pública*, presentando un escrito en el que se indique el tema de amplio interés público que desean tratar y el motivo para solicitarla, acompañado de la lista de personas que la solicitan, con los nombres y fotocopia de las credenciales para votar u otro medio de identificación oficial.

La autoridad cuenta con diez días hábiles para dar respuesta por escrito a la petición. En caso de respuesta negativa, debe indicar en qué norma fundamenta su negativa y el motivo para negarla.

¿Quiénes pueden convocar a *audiencia pública*?

Pueden convocar a *audiencias públicas*:

- El Poder Ejecutivo (Gobierno del Estado)
- El Congreso del Estado (Poder Legislativo)
- Ayuntamientos
- Los Organismos Constitucionales Autónomos:
 - Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información
 - Instituto Estatal Electoral
 - Tribunal Estatal Electoral
 - Comisión Estatal de Derechos Humanos.

¿Qué debe contener la convocatoria a *audiencia pública*?

La convocatoria debe contener, al menos los siguientes datos:

- ✓ Lugar y fecha en que se expide la convocatoria.
- ✓ Autoridad que convoca y quién presidirá el desarrollo de la audiencia.
- ✓ Personas o sector de la población a quien va dirigido.
- ✓ Asuntos sobre los que se conversará y orden del día.
- ✓ Lugar, fecha y hora para la celebración de la audiencia.

La *audiencia pública* debe **celebrarse, de preferencia, en lugares de fácil acceso** a fin de garantizar la participación de la población.

La autoridad que presida la *audiencia* deberá proveer lo necesario para su celebración, con medidas incluyentes que permitan participar a diferentes segmentos de la población.

Importancia de la *audiencia pública*

La *audiencia pública* tiene el propósito de que la población exprese directamente a la autoridad sus inquietudes y propuestas y la autoridad las escuche para conocerlas, entenderlas y darles respuesta con argumentos y apegándose a las normas vigentes. No es una confrontación o debate con ganadores y perdedores.

Todo ello, frente a la población asistente a la *audiencia* y, cuando ello sea posible, ante la población que vea o escuche la *audiencia* por los medios de difusión, en vivo o diferidos.

El formato de la *audiencia* puede ser muy variado y de preferencia, cuando es solicitada por un grupo de habitantes, se acuerda entre la autoridad y las y los solicitantes.

CONSULTE

Para mayor información sobre la Ley de Participación Ciudadana de Chihuahua, consulte los demás cursos de capacitación sobre esta Ley y su texto.

Cursos de capacitación
Ley de Participación
Ciudadana

Ley de Participación
Ciudadana del Estado
de Chihuahua

En particular, vea los cursos de capacitación siguientes:

Curso 1. Introducción General a la Ley de Participación Ciudadana.

Curso 5. Introducción a los Instrumentos de Participación Social.